

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2012 - 00106
DEMANDANTE: MARCO AURELIO MARTÍNEZ PATIÑO
DEMANDADOS: EDGAR ARTURO PÉREZ RODRÍGUEZ Y OTRA

Teniendo en cuenta la comunicación que antecede, el Juzgado,

DISPONE

1.- **NO TENER EN CUENTA** el embargo de remanente solicitado con oficio número **0590** de fecha 16 de marzo de 2020, originario del ejecutivo número **2018 – 00116** que en éste Juzgado adelanta Ángel Alberto Castañeda Páez contra **EDGAR ARTURO PÉREZ y OTRA**, por cuanto se encuentra cautelado para el proceso ejecutivo número 2012-00129 que adelanta Marco Aurelio Martínez Patiño contra Edgar Arturo Pérez y Manuela González. -f16-

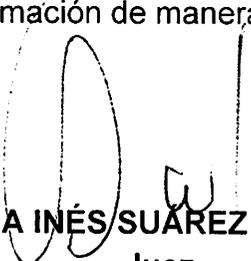
2.- Si de momento no se tiene en cuenta el embargo solicitado, éste se mantendrá en turno, si eventualmente se llegare a levantar la cautela en los diferentes procesos que se encuentran en turno.

Por Secretaría envíese la comunicación respectiva.

3.- Se requiere a los apoderados de las partes procesales, dar a conocer a éste Juzgado el canal digital inscrito ante el Registro Nacional de Abogados y por éste medio recibir y devolver comunicaciones, que se lleguen a generar dentro del presente proceso, atendiendo las directrices dispuestas por el Gobierno Nacional y Consejo Superior de la Judicatura, debido a la pandemia caracterizada oficialmente por la Organización mundial coronavirus COVID – 19. E igualmente las partes dar a conocer su canal digital, a fin de que obre dentro de las presentes diligencias.

4.- Si alguna de las partes y/o interesados, dentro de las presentes diligencias, necesita alguna información de manera presencial, deberán agendar cita en la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

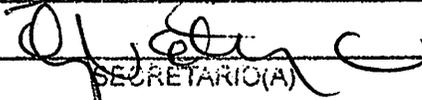
B.C.S.C.



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Publico
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE
USATÉ - CUNDINAMARCA

La presente providencia fue Notificada por
anotación en Estado No. 54

Hoy 09 JUL 2020


SECRETARÍA(A)